



CUT: 60956-2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 1083-2025-ANA-AAA.JZ

Piura, 21 de junio de 2025

VISTO:

CUT	60956-2025	Fecha	27 de marzo de 2025
MARIA JOSEFA SOPLAPUCO CHUNGA, DNI 17410027			
Representado por:		Documento	
RAMON RIOS ASENJO		RUC 20177641449	
Informe Formalización		Fecha	
017-2025 - -ANA-AAA.JZ-ALA.CHL/WDJMV		20 de junio de 2025	

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado SAN JOSÉ materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: 04 DE MAYO (PCHL-09-B55) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 017-2025 -ANA-AAA.JZ-ALA.CHL/WDJMV, de la Administración Local de Agua Chancay Lambayeque; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 21088.00 m³/año, para uso Agrícola, a favor de MARIA JOSEFA SOPLAPUCO CHUNGA con DNI 17410027, conforme al siguiente detalle:

Titular		
MARIA JOSEFA SOPLAPUCO CHUNGA ,DNI 17410027		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrícola
Organización		

Junta: JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR CHANCAY LAMBAYEQUE CLASE A Comisión: COMISION DE USUARIOS DE AGUA DEL SUB SECTOR HIDRÁULICO FERREÑAFE			
Predio			
SAN JOSÉ			
Código predio	Área Total(ha)	Área servicio(ha)	
S/C	2.02400	2.02400	
Bloque riego			
04 DE MAYO (Cód: PCHL-09-B55)			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Lambayeque
		Prov.	Ferreñafe
		Dist.	Manuel Antonio Mesones Muro
	Administrativa	AAA	Jequetepeque Zarumilla
		ALA	Chancay Lambayeque
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E:639654.00, N:9267288.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Río Chancay Lambayeque			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:665838.00 N:9254327.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		21088.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
2914.0	3009.0	2941.0	3116.0	2644.0	728.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
568.0	404.0	513.0	769.0	1026.0	2456.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a MARIA JOSEFA SOPLAPUCO CHUNGA con DNI 17410027, Comisión de Usuarios Sub Sector Hidráulico Ferreñafe, Junta Usuarios Sector Hidráulico Menor Chancay Lambayeque y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ORESTERES PAUL ESCAJADILLO LLONTOP
DIRECTOR (E)

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - JEQUETEPEQUE ZARUMILLA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 62953073